

INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT800.248.004-7 RESOLUCION No. 141 (MAYO 25 DE 2017)

República de Colombia

Por la cual se modifica sin afectar el techo presupuestal establecido en la ley 1815 del 07 de Diciembre de 2016 del Decreto de liquidación 2170 del 27 de Diciembre de 2016, correspondiente a las cuentas de Gastos Generales con Recursos Administrados emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobados por el Congreso de la República.

El Representante Legal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que confiere la Ley 716 del 2001 y el Articulo 3 del Decreto 1282 del 2002.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Representante Legal desagregar mediante Resolución el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional.
- Que el monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad.
- Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Modifica la Resolución No. 063 del 23 de Marzo de 2017 Y 083 del 05 Abril de 2017

CTA	SUBCUENTA	OBIG	ORD	NUMERO		REC	DESCRIPCION	FUENTE	SITUACION	CREDITOS	CONTRACREDITOS	
Α						20	FUNCIONAMIENTO	PROPIOS	CSF			
A	2					20	GASTOS GENERALES	PROPIOS	CSF			
A	2					10	GASTOS GENERALES	NACIÓN	CSF			
A	2	0	4			20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PROPIOS	CSF			
Α	2	0	4	1		20	COMPRA DE EQUIPO	PROPIOS	CSF			
Α	2	0	4	1	10	20	EQUIPO DE LABORATORIO	PROPIOS	CSF		\$	10.000.000
A	2	0	4	1	24	20	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	PROPIOS	CSF		\$	6.000.000
Α	2	0	4	5		20	MANTENIMIENTO	PROPIOS	CSF			
A	2	0	4	5	1	20	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	PROPIOS	CSF	\$ 18.500.000		
Α	2	0	4	5	8	20	SERVICIO DE ASEO	PROPIOS	CSF		\$	6.000.000



MENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 800.248.004-7

República de Colombia

A	2	0	4	5	10	20	SERVICIO DE SEGURIDAD Y	PROPIOS	CSF		
						20	VIGILANCIA	PROPIOS	C3F		\$ 12.000.000
Α	2	0	4	5	13	20	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	PROPIOS	CSF		\$ 2.500.000
A	2	0	4	8		10	SERVICIOS PUBLICOS	NACIÓN	CSF		
A	2	0	4	8	1	10	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	NACIÓN	CSF	\$ 10.000.000	
Α	2	0	4	8	2	10	ENERGIA	NACIÓN	CSF	\$ 8.000.000	
Α	2	0	4	8	5	10	TELEFONIA MOVIL CELULAR	NACIÓN	CSF	\$ 2.000.000	
A	2	0	4	10		10	ARRENDAMIENTOS	NACIÓN	CSF		
A	2	0	4	10	1	20	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	PROPIOS	CSF	\$ 12.000.000	
A	2	0	4	10	2	10	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	NACIÓN	CSF		\$ 20.000.000
A	2	0	4	11		20	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	PROPIOS	CSF		
А	2	0	4	11	2	20	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	PROPIOS	CSF	\$ 6.000.000	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2017.

NEYL GRIGALES ARANA

Reetor